



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04 ✓

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-026 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				JESUS GARZON		
Nit o C.C. No.				CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS MESES (6)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO:				22 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRÓN – SANTANDER		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 22 DE ABRIL DEL 2026	HASTA: 21 DE MAYO DEL 2026	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JESUS GARZON** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°04** por valor de:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000) = M/CTE



GIRÓN

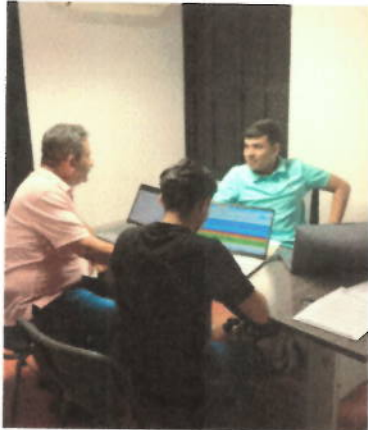
Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT. 804.002.725-7

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Dar asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos.	El contratista brinda asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos, orientando el análisis, revisión y atención de los diferentes temas que son asignados al grupo jurídico y al Presidente del Concejo Municipal. En este sentido, apoya la evaluación de situaciones jurídicas, la identificación de posibles actuaciones administrativas y la formulación de recomendaciones conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar decisiones ajustadas a derecho y el adecuado funcionamiento institucional. 
2	Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición y requerimientos realizados por los diferentes órganos de control.	Brindó asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos, mediante la revisión, análisis y orientación frente a las PQRS, derechos de petición y requerimientos de los órganos de control. En desarrollo de esta actividad, realizó la verificación del correo institucional del área jurídica, la identificación y clasificación de los requerimientos, así como la evaluación de su contenido y alcance jurídico, con el fin de garantizar su adecuado trámite conforme a la normatividad vigente. Asimismo, apoyó la proyección de las respuestas correspondientes, contribuyendo a la elaboración de conceptos y contestaciones claras, oportunas y ajustadas a derecho, asegurando una atención eficiente a la ciudadanía y a los entes de control. 

•Calle 30 N° 24-43 - Girón - Casco Antiguo / (Santander) / Teléfono Conmutador: (607) 616 1201
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Concejo de Girón @concejomunicipaldegirón notificaciones@concejogirón-santader.gov.co



GIRÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT. 804.002.725-7

Monumento Nacional

3	Realizar la revisión de los aspectos jurídicos de los diferentes asuntos que sean remitidos al Concejo Municipal de Girón.	El contratista no reporto esta actividad para el periodo mencionado.																																										
4	Coadyuvar en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se requieran para la ejecución de funciones inherentes al Concejo Municipal de Girón.	Apoyó en la proyección de los actos administrativos solicitados, contribuyendo a la elaboración de los documentos correspondientes de acuerdo con los lineamientos institucionales, garantizando su adecuada redacción, estructura y cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de facilitar la gestión administrativa y la oportuna toma de decisiones dentro de la entidad.  CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN NIT. 804.002.725-7 En merito de lo anteriormente expuesto RESUELVE ARTICULO PRIMERO. Conferir la comisión de servicios al Señor Gilbert Armando Espinel Barajas, vinculado con el número 97-200-080 de Bucaramanga, Secretariado General del Concejo Municipal de Girón para el año 2020 a realizarse en la ciudad de San Andrés Bello durante los días 25, 27, 28 y 29 de mayo de 2020, para que asista al "SEMINARIO PRESENCIAL: GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA CORPORACIONES MUNICIPALES-COLOMBIA 2020" el cual se desarrollará en la ciudad de San Andrés Bello. ARTICULO SEGUNDO. Reconocer los méritos a favor del señor Gilbert Armando Espinel Barajas con la cotización de cuarenta y cinco (45) días hábiles durante los días 25, 27, 28 y 29 de mayo de 2020 conforme a la escala de salarios vigente y convalidar a los concejales mencionados en relación a sueldo y al Secretario General para asistir a Capacitación. <table><thead><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>CEDULA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>DE CERNA MARCE TIBANCIO D. LEONARDO</td><td>284061235</td></tr><tr><td>2</td><td>SAUTY A. AGUIRRE MARISSA STALIN</td><td>125520144</td></tr><tr><td>3</td><td>CASTILLO AGUIRRE OSCAR JAVIER</td><td>1095308143</td></tr><tr><td>4</td><td>ESTURBAN OSORIO WILSON JAVIER</td><td>911821239</td></tr><tr><td>5</td><td>REINALDANZA REINALDO LEONARDO</td><td>10953251044</td></tr><tr><td>6</td><td>VALDEZ HERNANDEZ JOHANN ANDRES</td><td>1095373783</td></tr><tr><td>7</td><td>HERRERA ANGUITA EDWIN STEVEN</td><td>1025106452</td></tr><tr><td>8</td><td>MORALES FORRERO JUAN SEBASTIAN</td><td>10953301807</td></tr><tr><td>9</td><td>PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEUMERO</td><td>911521088</td></tr><tr><td>10</td><td>PANDEZ SUAREZ RODOLFO</td><td>911400013</td></tr><tr><td>11</td><td>PUEDELA FUENTES CARLOS JESUS</td><td>10953740121</td></tr><tr><td>12</td><td>VARGAS VARGAS DARWIN</td><td>1073804091</td></tr><tr><td>13</td><td>GILBERT ARMANDO ESPINEL BARRAGAN (EL UNICORNARIO)</td><td>912990881</td></tr></tbody></table> ARTICULO TERCERO. Los gastos que subsiste la presente comisión se imputarán al presupuesto del Concejo Municipal de Girón en los rubros correspondientes, con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20-00005 por valor de \$ 10.219.010 y 25.0000 por valor de \$40.010.000. ARTICULO CUARTO. El Secretario General comisionado deberá presentar dentro de las primeras cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, un informe escrito sobre la capacitación recibida, anexando soportes y material entregado, con el fin de garantizar la fiabilidad y aprovechamiento de la inversión pública. ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.	ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	1	DE CERNA MARCE TIBANCIO D. LEONARDO	284061235	2	SAUTY A. AGUIRRE MARISSA STALIN	125520144	3	CASTILLO AGUIRRE OSCAR JAVIER	1095308143	4	ESTURBAN OSORIO WILSON JAVIER	911821239	5	REINALDANZA REINALDO LEONARDO	10953251044	6	VALDEZ HERNANDEZ JOHANN ANDRES	1095373783	7	HERRERA ANGUITA EDWIN STEVEN	1025106452	8	MORALES FORRERO JUAN SEBASTIAN	10953301807	9	PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEUMERO	911521088	10	PANDEZ SUAREZ RODOLFO	911400013	11	PUEDELA FUENTES CARLOS JESUS	10953740121	12	VARGAS VARGAS DARWIN	1073804091	13	GILBERT ARMANDO ESPINEL BARRAGAN (EL UNICORNARIO)	912990881
ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA																																										
1	DE CERNA MARCE TIBANCIO D. LEONARDO	284061235																																										
2	SAUTY A. AGUIRRE MARISSA STALIN	125520144																																										
3	CASTILLO AGUIRRE OSCAR JAVIER	1095308143																																										
4	ESTURBAN OSORIO WILSON JAVIER	911821239																																										
5	REINALDANZA REINALDO LEONARDO	10953251044																																										
6	VALDEZ HERNANDEZ JOHANN ANDRES	1095373783																																										
7	HERRERA ANGUITA EDWIN STEVEN	1025106452																																										
8	MORALES FORRERO JUAN SEBASTIAN	10953301807																																										
9	PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEUMERO	911521088																																										
10	PANDEZ SUAREZ RODOLFO	911400013																																										
11	PUEDELA FUENTES CARLOS JESUS	10953740121																																										
12	VARGAS VARGAS DARWIN	1073804091																																										
13	GILBERT ARMANDO ESPINEL BARRAGAN (EL UNICORNARIO)	912990881																																										
5	Brindar asesoría jurídica en los proyectos de acuerdos que son materia de estudio por el Concejo Municipal.	El contratista no reporto esta actividad para el periodo mencionado.																																										
6	Apoyar el seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos en cuanto a lineamientos jurídicos que permitan una mejor vigilancia y control de los mismos, así como asesorar jurídicamente en el inicio y ejecución de actuaciones administrativas.	En el contratista no reporto esta actividad, ya que no se concluyeron contratos para el periodo mencionado.																																										

☛ Calle 30 N° 24-43 - Girón - Casco Antiguo / (Santander) / Teléfono Conmutador: (607) 616 1201
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

📍 Concejo de Girón @concejomunicipaldegirón 📧 notificaciones@concejogirón-santander.gov.co



Monumento Nacional

7.	Obligarse a utilizar la información confidencial recibida únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, comprometiéndose a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, incluyendo el tratamiento de los datos suministrados por el Concejo Municipal, tales como redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) donde se realice su recepción y tratamiento en general.	Aseguró que la información suministrada fuera utilizada únicamente para el cumplimiento de las actividades contractuales, implementando las medidas necesarias para su protección y confidencialidad. Esto implicó la adecuada gestión y custodia de los datos proporcionados por el Concejo Municipal, así como de los sistemas, redes y bases de datos, tanto físicos como electrónicos, donde dicha información fue almacenada o procesada.
8.	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista atiende las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento oportuno y eficiente a las instrucciones impartidas, contribuyendo al desarrollo de las funciones institucionales y al logro de los objetivos establecidos por la entidad, de conformidad con las necesidades del servicio y la normatividad vigente.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Mes de ABRIL 2026
	Fecha de pago	14 de mayo de 2026
	Nº de Planilla	9503611182
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$250.600
	EPS	Salud total

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Mes de ABRIL 2026
	Fecha de pago	14 de mayo de 2026
	Nº de Planilla	9503611182
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$10.600
	A.R.L.	Positiva



3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600339217	21/05/2026	4	\$100.000
ORDENANZA 012				-
VALOR TOTAL CANCELADO				\$100.000

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Se expide en Girón, a los **VEINTIDOS** (22) días del mes de **MAYO** de 2026. ✓

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN



ACTA DE PAGO No. 04

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATO No. Y FECHA:				PS-026-2026 del 22 de Enero del 2026			
CONTRATISTA:				JESUS GARZON			
Nit o C.C. No.				CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.			
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"			
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE			
PLAZO INICIAL:				SEIS(6) MESES			
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario General del Concejo Municipal			
FECHA DE INICIO:				22 DE ENERO DEL 2026			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 DE JULIO DEL 2026			
MUNICIPIO:				Girón – Santander			
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN			
VALOR A PAGAR				\$5.000.000			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 22 DE ABRIL DEL 2026	HASTA: 21 DE MAYO DEL 2026		

En Girón, a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de **MAYO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **JESUS GARZON** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **Nº 04**, que corresponde al periodo comprendido entre el día **VEINTIDOS (22)** del mes de **ABRIL** del 2026 hasta los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **MAYO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



VALOR DEL CONTRATO: \$30.000.000

VALOR ADICIONAL: NA

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 04 \$5.000.000

NUEVO SALDO: \$10.000.000 ✓

VALOR TOTAL CONTRATO CPS No. 026- 2026	\$30.000.000	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$5.000.000 ✓
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 04		\$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$10.000.000 ✓
SUMAS IGUALES	\$30.000.000	\$30.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **VEINTIDOS** (22) días del mes de MAYO DEL 2026 ✓

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

JESUS GARZON
CONTRATISTA